

CHACRAS DE CORIA, 19 de febrero de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 39614/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el estudiante Luciano Andrea VIVIANI LERGA, en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desde el DIEZ (10) de marzo y hasta el VEINTINUEVE (29) de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. en Rec. Nat. Renov. Eva Marien MAURE RUSSO evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante **Luciano Andrea VIVIANI LERGA** (DNI N° 45.024.109 – Legajo N° 4000964), desde el DIEZ (10) de marzo y hasta el VEINTINUEVE (29) de agosto de 2025, en la **Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría** del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Concurrencia en docencia en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría*", bajo la dirección de la Ing. en Rec. Nat. Renov. Eva Marien MAURE RUSSO y la codirección del Lic. María Eugenia MARTÍNEZ, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **060/2026** _ _ _ _
MDR.